

TARTAGAL, 12 de octubre de 2.018.-

RESOLUCION N° 454-SRT-2.018.

EXPTE. N° 23.118/17.

VISTO:

La nota, de fecha 04 de octubre de 2.018, presentada por la Geol. Silvia Alonso, Docente de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita se realice el fotocopiado de material bibliográfico destinado a los alumnos de la Cátedra Petrografía de la Carrera Ingeniería en Perforaciones.

Que el servicio lo realizó la firma "ROSSI ELSA MARIA", que posee la concesión del servicio de fotocopiado para la Sede Regional Tartagal, adjudicado mediante Contratación Directa, por presentar el precio más bajo y reunir las condiciones establecidas para el cumplimiento del servicio.

Que por las características del material fotocopiado, no es posible realizar la compulsa de precios según lo establece la reglamentación vigente.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 1038/17, Expediente N° 23.118/17 – Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00), ocasionado por el servicio de fotocopiado brindado por la firma "ROSSI ELSA MARIA", de material bibliográfico destinado a alumnos de la Cátedra Petrografía de la Carrera Ingeniería en Perforaciones.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00), a la Partida: 2.3,1 LIBRERIA, PAPELES Y UTILES, del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. N° 1038/17 - Expediente N° 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa